



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ducados al que, o a los que desaren de concurrir, en
hacer constar legitimo impedim^{to} para el otorgam^{to}
de la Esp^{ta} obligaz^{on} de los nuevos acopios de sal
para los Vecinos de esta Huerta y Campo, segun se
expresas con may extension en papeleta particu-
lar q^e se desara a cada uno de d^{hos} Capitulares.
y tambien para ver la Cuenca del gas executada
de en la rogativa por la Uuvia, el Anangel de Co-
mercib^{les}: y los titulos de Esp^{ta} al Numero y de
la Motta en esta Ciudad a fazon de Fran^{co} de
Penalta, y dixeron que los señores Dⁿ Andres Chico
y Dⁿ Fran^{co} Garcia Navarros se hallaban enfermos
y ausentes los señores Dⁿ Esteban de Antola Dⁿ
Man^{te} Perez Monte, Dⁿ Josef Maria Murro, Dⁿ Juan
Jose Cano Rey y asi mismo los señores Dⁿ Melchor
Navarro Caranoba y Dⁿ Rafael Morales, Jurado y
Anang^l. En vista del Anangel de Comercib^{les} Acordó la
Ciudad para a excep^{on} de las melbas que se han
de vender a cinco quartos libra
Acopios de sal en este Ayuntamiento para que ha sido citada con ce-
dula ante diem y expresiva del efecto se ha visto
de la providencia dictada por el Sr. Regente de la
R^{ta} Jurisdic^{ion} a efectos de que esta Ciudad proceda

